

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Segura

4102 Modificación de características del aprovechamiento de aguas subterráneas en el paraje Solana de Román del término municipal de Jumilla (Murcia), cuyo titular es la Comunidad de Regantes Pozo Román Nostrum n.º 3.

En este Organismo se tramita un expediente de modificación de características (sustitución de captación a más de 20 m y reprofundización) del aprovechamiento de aguas subterráneas inscrito en la Sección C, tomo 4, hoja 790 del Registro de Aguas, en el paraje Solana de Román del término municipal de Jumilla (Murcia), cuyo titular es la Comunidad de Regantes Pozo Román Nostrum n.º 3.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, conforme al art. 105 y ss del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, con el fin de detectar posibles interesados, se abre dicho periodo por plazo de un mes, a fin de que puedan comparecer en el expediente, examinar la documentación obrante y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características propuestas objeto de la modificación de la concesión del aprovechamiento, serían las siguientes:

- Expediente: APS-4/2018
- Titular: Comunidad de Regantes Pozo Román Nostrum n.º 3
- Dirección: Casas del Puerto P.K. 17. 30520 Jumilla (Murcia)
- Acuífero: Ascoy-Sopalmo
- Destino de las aguas: Regadío
- Punto de toma: UTM (ETRS89): 650310, 4243885
- Profundidad: 500 m
- Diámetro: 600 mm
- Volumen máximo anual: 2.000.000 m³
- Término municipal y provincia: Jumilla (Murcia)

Lo referidos documentos se encuentran publicados en el web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/chs/servicios/informacionpublica/general/>. Adicionalmente pueden ser examinados en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (C/ Mahonesas, 2 - 30004 - Murcia), en horario de 9.00-14.00 h, previa cita.

Los escritos, citando la referencia APS-4/2018, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia.

Murcia, 20 de julio de 2020.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.